

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2383 /2021

ZAPALLAR, 23 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N°5.614, de fecha 20 de noviembre de 2019, que designo en la planta municipal, escalafón Profesional, grado 7°E.M.S. a la señora Yolanda Ester Marín Pérez, a contar del 20 de noviembre de 2019.
2. El artículo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que dispone que son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular, durante un lapso inferior a un mes.
3. El Decreto de Alcaldía N°1715/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que designo en calidad de suplente a la funcionaria Yolanda Ester Marín Pérez, cédula de identidad N° en el cargo de Directora de Control Suplente, escalafón Directivo, grado 7° E.M.S., por un plazo máximo de 6 meses contados desde el 1 de agosto de 2021 y **mientras no se decida revocar dicha designación.**
4. Las demás disposiciones y facultades que me concede la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **REVÓQUESE LA DESIGNACION** de doña Yolanda Ester Marín Pérez, como Directora suplente de la Dirección de Control, contenido en el Decreto de Alcaldía N°2189/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, la que se hará efectiva a partir de la fecha del presente decreto.
- 3° **NOTIFIQUESE** presente decreto a doña Yolanda Ester Marín Pérez, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada



ZAPALLAR

ZAPALLAR
REGISTRADO
MUNICIPALIDAD

a domicilio indicado en el numeral primero de la parte resolutive del presente decreto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bastuñan
Gustavo Alessandri Bastuñan

Alcalde

Distribución:

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
- 2.- Yolanda Ester Marin Perez
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Siaper.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

POA / JUR / CTL / SEC / RRHH / pog

